

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenos días a todas, gracias por asistir a esta sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día de hoy dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve a las 11:30 once horas con treinta minutos dando inicio a las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, bien, le pediría a la secretaria pase lista y de ser el caso declare la existencia del quorum legal.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Consejero de acuerdo a su indicación.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM y en el Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.

----- Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Consejero, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día está la lectura y aprobación del orden del día misma que fue circulada con antelación por lo que le pido a la secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidente, esta su consideración la dispensa de la lectura del orden del día mismo que fue circulado con antelación quien este por la afirmativa pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad presidente.-----



Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias secretaria está a su consideración el orden del día, si no hubiera ningún comentario le pido someta a votación el contenido del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Conforme a su indicación presidente, esta a consideración de ustedes consejera y consejero el contenido del orden del día si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria como **tercer punto** del orden del día, está el proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-22/2019, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2019, y aprobación en su caso, la misma fue circulada con antelación por lo que le pido a la pase a votación la dispensa de lectura. -----

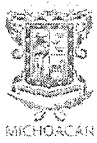
Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si Consejero está a su consideración la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta con que se ha dado cuenta, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria está a su consideración el Acta si no hubiera ningún comentario pasemos a votación el contenido del Acta por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Está a su consideración el contenido del acta de referencia. Si están de acuerdo manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido presidente por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como **cuarto punto** del orden del día, está la presentación del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas de este Instituto, y aprobación en su caso, el cual fue circulado con antelación por le pediría a la Secretaria rinda breve cuenta de este punto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Consejero claro que sí, como ustedes recordarán en el Programa Anual de Trabajo se encuentra como un punto o como una actividad de la Comisión la aprobación de un catálogo de pueblos y comunidades indígenas, el catálogo que se presenta hoy en esta Comisión contiene aquellas comunidades en las cuales el Instituto tiene la certeza jurídica de que está reconocida su calidad de comunidad indígena y también su autonomía ya sea por vía jurisdiccional o por que han solicitado el apoyo aquí del Instituto, por tal motivo, este catálogo de pueblos indígenas contiene comunidades de los municipios de Charapan, Cherán, Nahuatzen, Los Reyes, Quiroga y Tingambato, lo que se pretende con el catálogo es que se cuente con una información general de estos municipios, general de las propias comunidades y también el por qué están reconocidas como tal, ya sea por vía jurisdiccional o por



Acuerdos del Instituto entonces aquí en el catálogo se hace esa narrativa comunidad por comunidad, de la comunidad de Charapan, San Felipe de los Herreros, de Cherán todo el municipio y por supuesto Santa Cruz Tanaco, de Nahuatzen, Arantepacua, Comachuén, Nahuatzen y Santa María Sevina; de Los Reyes: San Benito de Palermo, de Quiroga Santa Fe de la Laguna y de Tingambato, San Francisco Pichátaro, considerando aquí que a la fecha de elaboración del catálogo ya tenemos otras comunidades también en vía jurisdiccional que estaremos esperando la resolución y nuevamente Arantepacua ya para renovación, pero por eso no se incluye aquí ningún otro, si me permiten se actualizaría nada más la información respecto a estas comunidades y las observaciones que ustedes me hagan llegar tanto de forma como de fondo y si fuera necesario incluir cualquier otro dato que ustedes consideren pertinente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy bien, yo creo que el tema es muy interesante en la lógica de que este catálogo pues prácticamente está conformado con lo que hemos transitado, con lo que hemos tenido en este Instituto y que seguramente seguiremos teniendo y que en alguna medida ya acredita qué comunidades tienen el autogobierno y nos permite además trabajar lo que veíamos en las sesión de capacitación, bueno de educación cívica de transparencia y es como estas comunidades ya ejerciendo autogobierno estarían transitando hacia responsabilidades también de la función pública, entonces creo que el documento nos puede servir para irlo alimentando poco a poco, y bueno de haber otra consideración por parte de esta Comisión, lo vamos incorporando. Esta a su consideración el proyecto no se si hubiera algún comentario, si no fuera así pediría que pase a votación el contenido del mismo por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que si Presidente, esta a su consideración el Catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, con que se ha dado cuenta, si están de acuerdo favor de votarlo económicamente. Aprobado por unanimidad presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Que amable Secretaria, como **quinto punto** del orden del día, está el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo a todas la Controversias que tenemos abiertas ahorita en el Instituto una breve cuenta secretaría por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. De hecho, la cuenta es breve Consejero por que la Suprema Corte pues está inactiva no hemos tenido ningún Acuerdo ni resolución al día de hoy al respecto, todas la Controversias están en el mismo estado de mes pasado. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. No se si hubiera algún comentario, digamos que están enlistadas las controversias 142, 273, 286, 292, pero bueno están en su ciclo. Bien como siguiente punto del orden del día esta el Informe que presenta la misma Coordinación relativo a los Juicios que se están



tramitando en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de igual forma una breve cuenta secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que si Presidente, estamos dando seguimiento a tres juicios, dos en la sala Regional y uno en la Sala Superior, en la Sala Regional tenemos el ST-JDC-165/2019 relativo a una Excitativa de Justicia que presentaron dentro del expediente TEEM-JDC-187/2018, nuevamente de la comunidad de Santa María Sevina el Tribunal resolvió esa excitativa de justicia como improcedente y la comunidad lo impugna ese está en trámite aun en la Sala, el Juicio ST-JDC-171/2019 se inició en contra de la sentencia que dictó el Tribunal respecto de la cabecera de Nahuatzen es el TEEM-JDC-065 está enlistado para su resolución el día de hoy a las 4 cuatro de la tarde en la Sala Regional, entonces esto sería el avance por que de todos los demás su situación era que estaba en trámite pero ya se enlistó para el día de hoy. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Le pediría que cuando se tenga claridad de la resolución que emita el Tribunal como siempre lo ha hecho, pero no quiero dejar de comentarlo, nos informe a la brevedad el sentido de la resolución. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si Consejero, y por último el Recurso de Reconsideración, SUP-REC-595/2019 con el cual se impugnó la sentencia ST-JDC-145/2019 de la Asamblea General de Sevina, en la que se nos ordenó la Asamblea General ayer la resolvió la Sala Superior y les actualizo por que eso no lo encuentran en los documentos que le circularon pero ayer lo resolvió la Sala Superior desechándolo por extemporaneidad y continuamos en el mismo cumplimiento en cuanto a lo que tiene que ver con los expedientes del Tribunal Electoral. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Que amable Secretaria, bien pasamos al séptimo punto de orden del día que es el Informe que presenta Coordinación misma de Pueblos Indígenas de este Instituto relativo a los expedientes que tenemos para orden del Tribunal Electoral de Estado de Michoacán, la cuenta por favor secretaria. -----

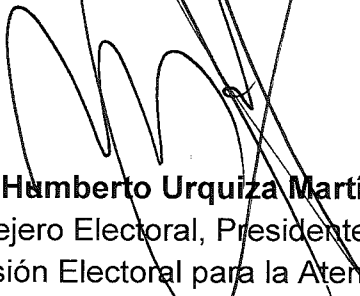
Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si gracias Presidente, bueno en el Tribunal Electoral del Estado, tenemos en trámite los siguientes expedientes, el TEEM-JDC-030/2019 relativo con la tenencia de Teremendo de Los Reyes, el acto impugnado como ya le habíamos informado el mes pasado es la omisión de reconocerles su derecho de libre determinación, autogobierno y autonomía como comunidad indígena y del derecho a la administración directa de los recursos económicos que les corresponden, mediante acuerdo plenario la diligencia que se ordenó fue que se le solicitó al Instituto Nacional de Antropología un informe antropológico y ese es el estado, no se ha acordado cuestión diferente. Por otra parte tenemos el TEEM-JDC-66/2019 promovido por los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena Ciudadano de Nahuatzen en contra del Acta de




Acta. IEM-CEAPI-SORD-23/2019

Asamblea mediante la cual fueron removidos del cargo como integrantes del Consejo Ciudadano Indígena, igualmente el 6 de diciembre el Pleno lo resolvió y sobreseyó el juicio por actualizarse la preclusión del derecho de acción de los promoventes el TEEM-JDC-68/2019 que está promovido por los integrantes del Consejo de Gobierno Comunal de Comachuén que también ya habíamos dado cuenta sigue en trámite y tenemos un JDC nuevo que es el TEEM-JDC-75/2019 promovido por los integrantes del Consejo Comunal de la comunidad indígena de Cuanajo municipio de Pátzcuaro solicitan el reconocimiento de sus derechos a la autonomía, autogobierno y libre determinación como comunidad indígena para la transferencia y entrega de todos y cada uno de los recursos económicos, está en trámite por que se turnó el 19 de noviembre de este año sería la cuenta de los expedientes presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, bien está a su consideración el informe, si no fuera así prácticamente pasaríamos al octavo y último punto del orden del día, solamente comentando que pues prácticamente la justiciabilidad de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas esta en los Tribunales Electorales por lo que se da cuenta de ello, por lo que es interesante hacia donde se pueda dirigir esto, bien como último punto del orden del día estaría asuntos generales, no se si hay un asunto que quisieran incorporar, bien agradezco la asistencia a esta sesión, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. -----

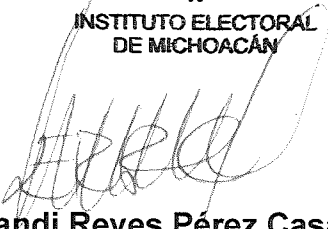

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Con fundamento en el artículo 30 del
Reglamento para el Funcionamiento de las
Comisiones y Comités del IEM y en el
Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**


Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de enero de dos mil veinte.